



B-16-04 - Informe Cualitativo - Año 2022

Institución: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Línea de Acción: Juicios de responsabilidad ejecutados por el JEM

Acción: Procedimientos de juicios de responsabilidad

Periodo: Segundo Semestre 2022

Gestiones Realizadas: Uno de los objetivos principales de esta administración fue el de poner en ejecución uno de los Ejes Estratégicos Innovación tecnológica, Infraestructura y Recursos, para ello se incorporó personal especializado en el área del TIC, y mediante el cual se desarrollaron y ejecutaron diversos programas de gestión operativas de carácter misionales y administrativas, que en suma contribuyeron a una mayor eficiencia, eficacia y transparencia institucional por una parte, y por otra, a lograr que el Jurado sea una institución más fortalecida, consolidada y sobre todo más confiable a los ojos de los operadores de justicia y de la ciudadanía en general. Entre los programas desarrollados y puesta en ejecución citamos entre otros los siguientes: - Fortalecimiento y consolidación del uso del Expediente Electrónico en los juicios de responsabilidad. - Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos Administrativos-STARTIC. - Sistema de Memorandos Electrónicos. - Desarrollo e implementación de tecnología en los procesos del área administrativa y talento humano. - Oficio electrónico. - Digitalización de archivos institucionales para su disposición final. - La capacitación permanente fue una prioridad para esta gestión. - Suscripción de nuevos Convenios y ejecución de los vigentes. - Inversión en infraestructura. - Fortalecimiento de la comunicación interna y externa - Reglamentación para la ejecución de diversos procesos internos.

Principales Logros Alcanzados: El Jurado inició con 338 causas pendientes de estudio. Gracias a la continuidad y la periodicidad de las sesiones, así como el compromiso de los Miembros, el 27 de setiembre se logró concretar un anhelo, el de llegar al expediente cero en relación a las causas ingresadas bajo la Ley N° 3759/09. Actualmente, contamos con 44 causas en trámite, de las cuales se hallan pendientes de estudio 20 causas ingresadas bajo la vigencia de la ley N° 6814/2021- todas presentadas este año. Las otras 24 son enjuiciamientos: 13 de ellos tramitados bajo la Ley N.° 3759/2009 y 11, bajo la vigencia de la Ley N.° 6814/2021. Recientemente, avanzamos con el desarrollo del oficio electrónico, como servicio web de intercambio de información entre la Corte Suprema de Justicia y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que permite el envío electrónico de los oficios librados por nuestra Institución y, proveído mediante del órgano judicial competente, otorga la posibilidad de consultar en línea los expedientes objeto de análisis en este ámbito, evitando de esta manera la demora en la remisión de los antecedentes. Al término del ejercicio económico 2022, la ejecución presupuestaria alcanzada es del 96%. Para el ejercicio fiscal 2023, mediante un seguimiento ante el Congreso Nacional, en relación al proyecto de presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda para la institución, se ha logrado obtener un presupuesto razonable que permitirá seguir manteniendo una gestión



eficiente en beneficio de la sociedad. Respecto al Informe de Seguimientos de Contratos de la DNCP, alcanzamos el 93% de los contratos ejecutados sin observaciones. Obtuvimos el 100% de cumplimiento en los informes proveídos a la Secretaría Nacional Anticorrupción, Secretaría Técnica de Planificación, Contraloría General de la República y Función Pública. Mantuvimos contacto directo con profesionales abogados, autoridades, medios de prensa y demás actores vinculados al sistema de justicia, mediante las más de 3000 audiencias concedidas, las 26 jornadas de Días de Gobierno en 14 Departamentos de la República y las 393 respuestas brindadas desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Todo ello como forma de descentralizar las actividades operativas del Jurado y así estar más cerca de la ciudadanía en general. Se ha fortalecido la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015 aprobado por la Contraloría General de la República, se incorporaron Políticas de Administración y Evaluación de Riesgos, el desarrollo del Modelo de Gestión por Procesos, procedimientos, identificación y evaluación de riesgos, con más de 40 procesos internos aprobados en el segundo semestre 2022.

Dificultades y Lecciones aprendidas: La Institución está en plena ejecución de los distintos procesos electrónicos, como lo implementado en los juicios de responsabilidad del sistema de gestión electrónica de documentos administrativos, en la búsqueda de lograr una mayor eficiencia y como resultado adicional, reducción del uso de papel. En sus inicios representó dificultades en su implementación primero por la natural resistencia por parte de los funcionarios y usuarios al uso de nueva tecnología, y la necesidad de una mayor capacitación que requiere dicha implementación. Sin embargo, al cierre de este segundo semestre, se verifican avances significativos en el uso de las distintas herramientas informáticas puestas en ejecución por las distintas unidades operativas, por ende la absorción en la utilización de las innovaciones tecnológicas implementadas, las cuales a la fecha ya es de uso ordinario para el funcionariado en general. Que, es necesario seguir manteniendo las reuniones conjuntas y planificadas de trabajo, de la máxima autoridad con las distintas Direcciones y funcionarios en general, las cuales han demostrado reportar beneficios importantes y oportunos que contribuyeron para el mejoramiento en la gestión institucional.

Objetivos del Siguiete Semestre: La institución se propone para el próximo semestre del año 2023 seguir en la búsqueda de mayor eficiencia, racionalidad, economía, eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales; dando respuesta y satisfacción a los distintos grupos de interés y la ciudadanía en general. Igualmente, continuar con el firme propósito de la ejecución y cumplimiento de los objetivos estratégicos en base a la planificación estratégica desarrollada y proponer los ajustes necesarios al POA de manera a actualizar a la realidad institucional los requerimientos a los tiempos actuales. Asimismo, la digitalización total del archivo institucional y disposición final de los documentos que pueden ser eliminados. Igualmente, seguir con las capacitaciones permanentes a fin de contar con recursos humanos idóneos para absorber el desarrollo que impone la innovación tecnológica en la institución, de manera a optimizar los nuevos sistemas informáticos implementados.